



Aprueba Bases LLamado a Propuesta Pública
**"ARRIENDO DE 02 BODEGAS DE
MATERIALES"** y Nombra Comisión de Evaluación
.
LOS ANGELES, 21 de Octubre del 2025.

DECRETO N° 4329.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El E-mail, de fecha 16 de octubre de 2025, del Administrador Municipal, a través del cual envía las Bases LLamado a Propuesta Pública **"ARRIENDO DE 02 BODEGAS DE MATERIALES"**, preparadas por la Dirección de Secplan, para ser aprobadas mediante el respectivo decreto alcaldicio,
- b. Lo instruido por este Alcalde don José Pérez Arriagada en correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2025, autorizando lo solicitado,
- c. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las Bases preparadas por la Dirección de Secplan, para efectuar el llamado a propuesta pública: **"ARRIENDO DE 02 BODEGAS DE MATERIALES"**.
2. **LLAMASE** a propuesta pública: **"ARRIENDO DE 02 BODEGAS DE MATERIALES"**, a través de la *Página Web* de la Municipalidad de Los Angeles, aprobadas en el punto 1) anterior y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.
3. **DECLARASE**, que la Comisión Evaluadora estará compuesta por los siguientes Funcionarios:
Titular: Mauricio Carrasco Carrasco, Cédula de Identidad N°9.162.407-9, SECPLAN.
Suplente: Manuel Panes Roco, Cédula de Identidad N°16.204.778-7, SECPLAN.

Titular: Jorge Rodríguez Meier, Cédula de Identidad N°13.135.999-3, DEPS.
Suplente: Angelica Godoy Cisternas, Cédula de Identidad N°16.982.080-5, DEPS.

Titular: Katherinne Fierro Candia, Cédula de Identidad N°18.102.355-4, Administración Municipal.
Suplente: Catalina Lizana Salas, Cédula de Identidad N°20.618.954-1, Administración Municipal.
4. **PUBLIQUENSE** las Bases LLamado a propuesta pública, aprobadas en el punto 1) anterior, en la *Página Web* de la Municipalidad de Los Angeles, y en el Portal de Transparencia Activa.
Anótese, comuníquese, dese copia y archivo.

SJSM

cc.

ADMINISTRACIÓN

Archivo

